



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

06 JUN 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 535

**VISTO:** El Expte. N° 7.289-M17(I)-S-24, mediante el cual la Secretaría de Planificación y Obras Públicas solicita la compra de 200 m<sup>3</sup> de Hormigón Elaborado H-21; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** tal solicitud se formula a fin de continuar con los trabajos de pavimentación que se encuentran en ejecución en calle Ecuador, entre calles Perú y Los Ceibos de esta ciudad; señalando que el presente pedido reviste el carácter de urgente, dado el estado de avance de los trabajos y que sin el mencionado material no es factible su culminación y en consecuencia la habilitación de la citada arteria, con el consecuente inconveniente que genera a los vecinos y al tránsito en general y que se encuentra en proceso licitatorio la compra de 800 m<sup>3</sup> del requerido material, solicitado mediante Expte. N° 5.355-S-2024;

**Que** a fs. 09 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 21.538.000.- (pesos veintiún millones quinientos treinta y ocho mil), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 04/06 y a fs. 10 dicho Dpto. -con el aval de la Sub-Secretaría de Hacienda- sugiere "...atento el cotejo de precios (...) atendiendo el pedido vertido a fs. 01 (...) en el cual se expresa que el mismo reviste carácter de urgente (...) se proceda a través de modalidad compra directa, por un importe total \$ 21.538.000 ..."

**Que** a fs. 11 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 11 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

**Que** a fs. 12/13 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos y encuadra la situación en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 14 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

**DECRETO:**

**Nº 535**

**06 JUN 2024**

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 5.355-M17(I)-S-24, el proceso licitatorio para la adquisición del elemento que nos ocupa, **AUTORIZASE**, previo cotejo de precios, la Compra de 200 m<sup>3</sup> de Hormigón Elaborado tipo H-21, para la continuidad de los trabajos de pavimentación que se encuentran en ejecución en calle Ecuador, entre calles Perú y Los Ceibos de esta ciudad, por hasta el importe total de \$ 21.538.000.- (pesos veintiún millones quinientos treinta y ocho mil), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

**ARTICULO TERCERO:** **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Planificación y Obras Públicas, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** **REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.-
<i>[Handwritten Signature]</i>

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Esteban Auad  
Secretario de Planificación y Obras Públicas  
Municipalidad de Yerba Buena



*[Handwritten Signature]*  
Lic. PABLO MACCHIAROLA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Yerba Buena

*[Handwritten Signature]*  
C.P.N. HERIVAN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA